

Conferencia Internacional sobre Ética en Salud 2018: “Ética y responsabilidad social en salud”

AE Dr. Alberto Perales Cabrera
Coordinador del Evento

Antecedentes:

La Conferencia Internacional sobre Ética en Salud, 2018: “Ética y Responsabilidad Social en Salud”, organizada por el Instituto de Ética en Salud de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en colaboración con el Colegio Médico del Perú, la Academia Nacional de Medicina, la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM), el Instituto Nacional de Salud y las universidades Peruana Cayetano Heredia y Católica Santo Toribio de Mogrovejo, se realizó en la ciudad de Lima, los días 09 y 10 de Noviembre de 2018.

Sobre la base de lo establecido en la Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO, su objetivo propuso examinar el grado de compromiso y cumplimiento que, como agentes y bajo exigencias éticas de justicia y equidad, asumen el Estado, las instituciones vinculadas a la salud, la sociedad y nosotros mismos como personas, en cuanto a la promoción y cuidado de la salud y el manejo de sus determinantes sociales.

Por tales consideraciones, las instituciones organizadoras realizaron la citada Conferencia Internacional con el específico propósito de ayudar al país con los conocimientos y experiencias que de ella lograran extraerse. Luego de las presentaciones de los temas escogidos y el análisis de expertos de Perú, Argentina, Chile, Francia y Uruguay, el Comité Organizador pone a disposición de las instituciones y público interesado las conclusiones extraídas y las recomendaciones sugeridas, entendiendo que la responsabilidad social en Salud no

solo compete al Estado y los organismos públicos y privados vinculados a ella, sino que constituye deber moral de la sociedad, sus instituciones y los propios ciudadanos.

Conclusiones:

Dignidad humana y Derecho a la Salud

- La salud es un valor superior que contribuye al logro de la plenitud del ser. La salud se incorpora así al ser y se identifica con él. No es un tener (tener salud) sino un elemento que pertenece a la propia esencia del ser humano y es, por lo tanto, componente sustancial de su dignidad.
- Unidos a la dignidad humana están los bienes humanos básicos, los derechos humanos fundamentales, y las capacidades humanas necesarias para ejercitarlos. Entre ellos, en lugar preminente, por su valor social e individual, está el derecho a la salud; esto es, el derecho al cuidado integral de la salud mediante una atención de calidad, oportuna y basada en principios de equidad y de protección de los más vulnerables.
- El derecho a la salud incorpora necesariamente, en la actualidad y lo hará cada vez más en el futuro, la protección del medio ambiente y deberá abarcar políticas y acciones ecológicas sostenibles de nivel macro, meso y micro social que permitan proteger el hábitat humano ahora y en el porvenir próximo y lejano.

- La relación entre salud y el bien estar social está ampliamente documentada. Las personas saludables aportan su energía y creatividad a la transformación de la sociedad, asumiendo plenamente sus responsabilidades cívicas y contribuyendo al logro de un clima de bienestar, orden y seguridad social el cual, a su vez, incrementa las posibilidades de realización personal en un proceso de retroalimentación sistémico.
- La responsabilidad de los Estados y gobiernos en garantizar el derecho a la salud se ha demostrado insustituible e irrenunciable. Ella debe traducirse en políticas públicas en salud que deben mantener un equilibrio entre el bien individual y el bien colectivo bajo consideraciones estrictamente éticas. Su ejercicio engloba las características de aquello llamado "buen gobierno", mediante el establecimiento de prioridades orientadas al bien colectivo e implementadas en un estricto marco de honestidad y transparencia.
- La responsabilidad de los profesionales de la salud en la provisión de cuidados médicos y de salud respetuosos de la dignidad de las personas y de sus derechos, debe ser remarcada. No debe olvidarse que el ejercicio de la medicina, además de apoyarse en la aplicación adecuada del conocimiento científico se basa en valores: humanismo, altruismo, compasión, prudencia, solidaridad y confidencialidad, especialmente en las actuales circunstancias ante variables de índole mercantil en el área de la salud, que ponen en tensión el profesionalismo y los principios éticos de quienes laboran en este campo.

Determinantes Sociales y Salud

- El marco conceptual contemporáneo, indispensable para entender el proceso salud-enfermedad, es el que aporta la teoría de los Determinantes Sociales de la Salud cuyos principales supuestos se han documentado a través de la investigación, habiendo alcanzado un elevado nivel de consistencia científica. Sobre esta base, han demostrado gran potencial para orientar las políticas y programas de promoción de la salud, así como para delimitar la auto-responsabilidad de las personas en el cuidado de su propia salud.
- En esta perspectiva existen estudios que cuantificando la incidencia de los diferentes campos de Determinantes de la Salud demuestran el peso de los diversos factores que influyen en la salud de las personas. Tales estudios asignan una importancia

que, de mayor a menor implican: la higiene de vida, los determinantes biológicos, el entorno físico y social y el sistema de salud. Tales estudios muestran, además, que los países tienden a invertir mucho más en aquellos factores que a la larga influyen menos sobre la salud de poblaciones y personas, como es el caso de los sistemas de salud.

- La promoción de la salud se convierte, así, en una de las tareas más importantes del Estado y de la sociedad para combatir los factores que impulsan el incesante incremento de patologías, tales como la malnutrición, diabetes, hipertensión arterial y los problemas de salud mental, entre otros, que se ubican a la base de morbi-mortalidad que afecta a la población, especialmente en sus segmentos más vulnerables desde el ángulo económico-social.
- Desde la perspectiva anteriormente señalada, en el Perú, las políticas de salud no están adecuadamente orientadas al control de los determinantes sociales sobre la salud individual y colectiva. Consecuentemente, reorientarlas para que prioricen el cuidado de la salud, sin descuidar la atención de la enfermedad, deviene en objetivo de fundamental importancia. Con el mismo propósito, la educación en salud debe ser estrategia preventiva integral y centrada en la persona y en la población en todos los niveles de atención
- En esa óptica, aunque la salud sea un derecho, debe objetivamente considerarse que ningún país podrá cumplir con su cabal atención sin contar con el compromiso responsable de su población respecto a su auto-responsabilidad en el cuidado de su propia salud. La mejor estrategia para lograr tal compromiso es incorporándolo a la educación desde la primera infancia.

Ética y Sistemas de Salud

- Uno de los desafíos más importantes para la satisfacción del derecho a la salud, es la construcción y desarrollo de un sistema de salud eficaz, eficiente, equitativo, oportuno y solidario. Este es un desafío vigente para todas las sociedades contemporáneas, particularmente aquellas en las cuales la pobreza y la exclusión constituyen problemas aún pendientes de solución. Y ello, sin perder de vista que no se trata de un desafío tan solo económico-administrativo sino primordialmente ético, pues implica que las sociedades, debieran definir los principios éticos orientadores de

la construcción y desarrollo de sus sistemas de salud. Históricamente, las sociedades han optado entre principios solidarios y de justicia social en base a los cuales el cuidado de la salud es responsabilidad de todos (es el caso, por ejemplo, de la mayoría de países europeos) o por principios individualistas en los que el cuidado de la salud es responsabilidad de cada persona (es el caso, entre otros, de los EEUU de Norteamérica). Es en base a la definición de sus principios ético-normativos que cada sociedad debiera adoptar y estructurar los arreglos financieros y organizacionales de su propio sistema de salud y no a la inversa.

- En los países de Latino América y el Caribe, en general, y en el Perú, en particular, se evidencia la ausencia de una definición clara de los principios éticos-normativos que orienten la conducción de los sistemas de salud. Esta falencia se expresa, pese a diversos intentos de reforma, en la subsistencia de sistemas de salud fragmentados y segmentados, inequitativos e injustos, que atienden la salud según la capacidad adquisitiva o la capacidad de presión social o política de personas y sectores de población.

Responsabilidad Social y Salud

- Los antecedentes doctrinarios de referencia sobre responsabilidad social en salud se hallan constituidos por las sucesivas Declaraciones sobre Derechos Humanos (DDHH) de la UNESCO, particularmente la del 2005, la cual, en su artículo 14, insta a fomentar el acceso de las personas a los Determinantes Sociales de la Salud.
- Desde la vertiente ética, la responsabilidad social exige analizar las relaciones entre hechos, valores, deberes e impactos, en cuanto a sus vínculos con la vulnerabilidad, la equidad, la dignidad y los derechos humanos de la persona.
- Las empresas y organizaciones a nivel global vienen tomando conciencia de su responsabilidad social ante el ambiente, compatibilizando sus actividades comerciales, corporativas e institucionales con la preservación del entorno en que operan, aunque aún en nivel insuficiente.
- En el Perú, la política ambiental para la conservación responsable de los recursos naturales y congruentes

con el respeto a los derechos fundamentales de la persona, está aún en construcción; sin embargo, si el Estado y los otros actores del sistema se apoyaran mutuamente el avance sería mayor con reducción de la persistente conflictividad social.

Responsabilidad social, investigación y Universidad

- El conocimiento es el principal insumo de la sociedad con el cual se plantean y construyen soluciones a los problemas de la humanidad. La universidad es la institución responsable de formar los profesionales capaces de generarlo; por tanto, su primera responsabilidad social es educar jóvenes con alto nivel de conocimiento y conciencia de los problemas sociales, con capacidad teórica y práctica de responder a los desafíos actuales que afectan a la sociedad.
- Si bien el objetivo principal de la investigación científica es generar conocimiento válido y generalizable, su justificación última es ética; es decir, que el nuevo saber tenga valor social en base a tres factores: calidad de la información a producirse, pertinencia para abordar problemas importantes de salud, y contribución a la formulación o evaluación de políticas, intervenciones o prácticas, que promuevan la salud individual o pública.
- La investigación universitaria, llevada a cabo con responsabilidad, ética y social, es un instrumento poderoso para el desarrollo y bienestar de los pueblos y de nuevos líderes.

Responsabilidad social y medicamentos

- Para productores, comercializadores e instituciones públicas o privadas vinculadas al sector productivo, el medicamento es un bien económico; para las vinculadas a sectores sociales, el medicamento es un bien social. Este hecho genera inequidad en el acceso, y en la diaria realidad puede representar para sectores vulnerables de la población la diferencia entre la vida, la discapacidad o la muerte.
- La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es cada vez más importante para las empresas farmacéuticas multinacionales, pero la comprensión de la variedad de sus estrategias y de sus efectos es aún incipiente.

Recomendaciones:

- 1^a. Conociendo que el perfil epidemiológico del país es heterogéneo y que la carga de morbilidad se concentra en cinco elementos del estilo de vida de la población (alimentación, actividad física, estrés, consumo de tabaco y consumo de alcohol), las políticas de salud, respecto a los determinantes de la salud, debieran organizarse en torno a tales factores, en términos de recursos, formación, investigación y programas de prevención, promoción y educación para la salud.
- 2^a. Entendiendo que la pobreza, la desnutrición y las poluciones originan una carga importante de morbi-mortalidad, las políticas de salud debieran ser multisectoriales para poder combatir eficazmente estos riesgos con un cambio de paradigma centrado en la salud de la persona y no en la enfermedad e inmersa en una realidad social, cultural, espiritual y económica, entre otras dimensiones.
- 3^a. La relación médico-paciente es el eje ético de la atención de salud, actualmente afectada por variables negativas y conflictos de intereses diversos que ponen en riesgo su eficacia, integridad y continuidad. Tal situación debe ser objeto de investigación científica para evaluar objetivamente los factores en juego y buscar las oportunas vías de solución.
- 4^a. La ética de la investigación en seres humanos obliga a priorizar su valor social y validez científica.
- 5^a. Los Comités de Ética Asistencial y de Investigación son instrumentos éticos indispensables en los establecimientos de salud para optimar su responsabilidad ética y social y cumplir con la normatividad vigente. Su presencia institucional debiera ser obligatoria.
- 6^a. Toda universidad, socialmente responsable, debe comprender la importancia de la interrelación sistémica entre la investigación, la producción del conocimiento y su aplicación a las necesidades de la población, en cuyo interés su participación resulta labor fundamental.
- 7^a. La medicina y la atención centrada en la persona son estrategias efectivas para luchar contra el mercantilismo sanitario. Objetivo primordial de esta lucha es lograr el compromiso de la sociedad para involucrarse en la responsabilidad social colectiva.
- 8^a. Respecto a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la industria farmacéutica se requiere: (i) Generar definiciones más estandarizadas (ii) Crear índices para monitorear estrategias y su efecto en la salud pública, y (iii) Realizar estudios a nivel nacional respecto a cómo la RSC se relaciona con los sistemas nacionales de salud.
- 9^a. En resumen, se requiere que las políticas públicas de salud, la investigación científica, la formación de los profesionales de salud y la educación en salud tengan en cuenta los determinantes sociales de la salud para cumplir con su responsabilidad social y consideren el progreso científico y tecnológico, no como fines sino como medios, útiles para promover y generar el bienestar y la salud de la gente.